

RESOLUCIÓN 392E/2024, de 23 de agosto, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, por la que se adjudican los puestos de enfermería, ofertados a acoplamiento interno previo por concurso de méritos, para la Gerencia de Atención Primaria.

Por Resolución 229E/2024 de 6 de mayo, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, publicada en el Tablón de anuncios con fecha 6 de mayo de 2024, se convoca el procedimiento de acoplamiento interno previo de Enfermería para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 298E/2024 de 30 de mayo, modificada mediante Resolución 304E/2024, de 3 de junio, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, publicadas en el Tablón de anuncios con fecha de 30 de mayo y 3 de junio de 2024, respectivamente, se aprueba la lista provisional por categorías de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante acoplamiento interno previo de enfermería para la Gerencia de Atención Primaria.

Por Resolución 363E/2024 de 22 de Julio, del Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión mediante Acoplamiento Interno Previo por concurso de méritos, de la categoría de Enfermería para la Gerencia de Atención Primaria, se determinan los puestos iniciales y las posibles resultas y se abre el plazo para el acto de elección de vacantes.

Con fecha de 7 de Agosto de 2024 se publica en el Tablón de anuncios del centro el resultado del acto de elección.

Realizada la elección de vacantes por los aspirantes, transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se analizan las reclamaciones presentadas por las siguientes profesionales:

Doña Cristina Bueno Suescun, indica que se ha adjudicado la plaza 72157 a una profesional cuyo puesto en la lista es inferior al suyo. Analizada la situación, se comprueba que dicha profesional tiene preferencia por pertenecer a la misma Unidad Organizativa Básica, por lo que se desestima su reclamación.

Doña Inés Corcuera Martínez, solicita la anulación de la adjudicación provisional y la apertura de un nuevo plazo de elección de vacantes, debido a la modificación de su fecha de antigüedad. Analizada su petición se desestima la misma puesto que la modificación de su fecha de antigüedad no altera el orden de elección.

Por tanto, procede adjudicar las plazas de acuerdo con las peticiones de los interesados.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:



CSV: **B458764297990994**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-23 08:49:41

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por doña Cristina Bueno Suescun y doña Inés Corcuera Martínez.

2º.- Adjudicar los puestos de trabajo de enfermería ofertados a acoplamiento interno previo detallados en el Anexo I que se adjunta, para el ámbito de la Gerencia de Atención Primaria.

3º. Los aspirantes relacionados deberán incorporarse a sus puestos de trabajo el 4 de noviembre de 2024. Quienes salvo causa de fuerza mayor suficientemente justificada, no tomen posesión, perderán todos sus derechos a desempeñar el puesto que les hubiera sido adjudicado.

4º. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero xxxxxx del Gobierno de Navarra, en el plazo de 1 MES a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2.c) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y con la delegación efectuada por Orden Foral 82/2016, de 19 de abril, de la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, a los efectos oportunos.

5º. Ordenar su publicación en el Tablón de anuncios del Centro para general conocimiento.

Pamplona, 23 de agosto de 2024

el Jefe del Servicio de Profesionales de Atención Primaria, Carlos Javier Suescun Sánchez



CSV: **B458764297990994**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-23 08:49:41